



241

Al Despacho de la señora Juez, informando que en memorial recibido el 11 de agosto de 2022 el demandado otorga poder. Pasa para resolver. Bucaramanga, 23 de agosto de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

RAD. 2015-00520-00
EJECUTIVO POR ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Verificada la vigencia en la página SIRNA de la Rama Judicial, se RECONOCE personería para actuar a la abogada FANNY CAMACHO CORREDOR quien se identifica con c.c. 37.546.804 y portador de la T.P. 177.196 del C. S. de la J. correo electrónico fannycamacho_corredor@hotmail.com; en los términos y para los efectos del poder conferido por el señor Mauricio Barrios Sierra.

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez



Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 24 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 096 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ - Secretaria